JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py
Pilar – Ñeembucú – Paraguay

"Sumando esfuerzos para el desarrollo de Pilar, Capital de la Cordialidad"

RESOLUCIÓN Nº 207/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) 01/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA – PLURIANUAL, CON ID Nº 415.426 CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PILAR

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal N.I.M. P Nº 161/2022 de fecha 28 de junio de 2022, en el que remite documentaciones del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) 01/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA – PLURIANUAL, CON ID Nº 415.426 CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PILAR.

CONSIDERANDO: Que, analizado todos los documentos, se recomienda la aprobación del referido pliego, debido a que se encuentra adecuado a las normativas legales vigentes, conforme a los Artículos 212°, 213° y 214° de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1º: APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) 01/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA – PLURIANUAL, CON ID Nº 415.426 CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PILAR

Art. 2º: AUTORIZAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA REALIZAR EL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) 01/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA – PLURIANUAL, CON ID Nº 415.426 CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PILAR

Art. 3º: COMUNICAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

JUNTA MUNICIPAL PILAR SECRETARIA

Dr. Néstor Velázquez Vázquez
Secretario

JUNTA MUNICIPAL PILAR PRESIDENCIA

Lic. Maida Y. Fernández Vázquez
Presidenta en Ejercicio

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 2619/2022
11:56
Pilar 28 de junio 2022

Pilar, 30 de junio del año 2022.

Téngase por Resolución, comuníquese a quienes correspondan, registrar y cumplido, archivar.-

Abg. SAMUEL HANSEN
Secretario General

Mgtr. FERNANDO L. RAMÍREZ GONZÁLEZ
Intendente Municipal de Pilar

Blas Marcelo Ferreira
Abogado
Matrícula Prof. Nº 14.506

DIRECCION DE ADMINISTRACION, CONT. Y FINANZAS
Expediente Nº 988
Fecha: 02-07-2022 Hora: 10:10hs
PILAR - PARAGUAY